



Alto funcionario de Cancillería al que Aduanas le incautó pieles de animales exóticos en San Antonio: "No soy un contrabandista"

El recién asumido director de la División de Asuntos Antárticos de la Cancillería, Camilo Sanhueza, descartó su autoría en el contrabando de pieles, hecho por el cual el Servicio Nacional de Aduanas se querelló el 27 de febrero pasado, debido a que dichas pieles son parte de la fauna protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (Cites).

Sanhueza señaló a El Mercurio que "tengo 38 años de servicio. He andado con contenedores para todos lados. No soy un contrabandista de pieles. Estas cosas se compran en la feria de las pulgas en Hungría, sin ninguna res-

tricción y no pretendía traerlas a Chile".

El hallazgo de las pieles se produjo luego que **Sanhueza regresara a Chile después de cuatro años desempeñándose como embajador en Hungría y encargara que desde Europa le enviaran sus enseres**, entre estos las alfombras decorativas hechas con pieles de animales exóticos.

La carga llegó por mar a San Antonio y allí, el 28 de febrero, **Aduanas descubrió en un baúl las pieles de león, lince, cebra, zorro y oryx gazella (antílope)**, además de un abrigo de piel, seis gorros de piel de zorro y cuatro cantimploras recubiertas de piel. Al comentar el hallazgo, el director

regional de Aduanas Valparaíso, Ángelo Vergara, criticó que se usaran, a su juicio, franquicias tributarias para traer "de contrabando" pieles de animales protegidos por convenciones.

Sanhueza descartó "intención

Camilo Sanhueza, director de la División de Asuntos Antárticos, quien se desempeñó como embajador de Chile en Hungría, explicó que "estas cosas se compran en la feria de las pulgas en Hungría, sin ninguna restricción y no pretendía traerlas al país".

de defraudar a Aduanas ni traficar con piel. Nada de eso. Son parte de mi manejo, no comercio estas cosas ni pretendía traerlas a Chile", a donde llegaron "por error." Adujo que las pieles son "viejas, anteriores a Cites", que el Ministerio de Relaciones Exteriores declaró ley chilena en 1975.

El diplomático, que fue Comisionado de Chile ante la Organización para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, aseguró que "no ando cazando animales, nada por el estilo. Estos animales fueron cazados hace mucho en el África por algún cazador húngaro. Yo los compré, no había ningún impedimento para hacerlo".

